

INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2
Página 1 de 5					

SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO	SGC <input checked="" type="checkbox"/> SGAS <input checked="" type="checkbox"/> NTC PE 1000:2020 <input type="checkbox"/> Combinada <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de Auditoría	Presencial (X) Remota ()
Fecha informe (dd/mes/año)	28/06/2023
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (X) Especial ()
Proceso auditado / Tema	Proceso Auditor, Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Líder del proceso auditado	Diego Fernando Uribe Velásquez - Auditor Delegado

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	08/06/2023	Vigencia auditada:	Entre el 1º de octubre de 2022 y al 31 de mayo de 2023 para el SGC y entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para el SGAS
Líder del Equipo Auditor:	Fabio Luis Jiménez Castro		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	Daniela García Carantón – Profesional Universitario 01 – Dirección de Talento Humano Roque Julio Palomino Saavedra – Profesional Especializado 03 (E) – Oficina de Control Interno Fabio Luis Jiménez Castro – Asesor de Despacho (E) – Oficina Jurídica		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	Nombre		Dependencia
	Diego Fernando Uribe Velásquez		Auditoría Delegada para la Vigilancia del Control Fiscal

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA
2.1. Objetivo:

Verificar el desarrollo del ciclo PHVA, la actualización normativa y el cumplimiento del objetivo del Proceso Auditor para el logro de los objetivos institucionales de acuerdo con la normativa aplicable, el Sistema de Gestión de Calidad - SGC Norma NTC-ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Anti Soborno - SGAS NTC-ISO 37001:2016, durante el período comprendido entre el 1º octubre de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para el Sistema de Gestión de Calidad y entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para el Sistema de Gestión Antisoborno, mediante la verificación de las evidencias respectivas, según los criterios de auditoría contemplados y la muestra seleccionada.

Evaluar si en la Auditoría Delgada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal se encuentran establecidos, documentados, implementados, mantenidos y mejorados el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno.

2.2. Alcance:

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2	Página 2 de 5

La auditoría se aplicará a la gestión del Proceso Auditor de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal en lo pertinente al Sistema de Gestión de Calidad en las actividades realizadas en el período comprendido entre el 1º de octubre de 2022 y el 31 de mayo de 2023 y al Sistema de Gestión Anti Soborno en las actividades realizadas en el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

2.3. Criterios:

Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268, 272 y 274 modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019;
 Decreto-Ley 272 de 2000;
 Decreto-Ley 403 de 2020;
 Ley 42 de 1993;
 Ley 1474 de 2011;
 Ley 1712 de 2014;
 Ley 1952 de 2019;
 Ley 1437 de 2011;
 Ley 2080 de 2021;
 Ley 87 de 1993;
 NTC-ISO 9001:2015;
 NTC-ISO 37001:2016;
 Resolución Orgánica No. 10 de 2018 de la AGR
 Resolución Orgánica No. 08 de 2020 de la AGR y sus modificaciones
 Resoluciones Orgánicas Nos. 011 de 2021 y 15 de 2022 de la AGR
 Resolución Orgánica No. 07 de 2021 de la AGR
 Circular 014 de 2022;
 Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0;
 Manual SGAS de la AGR

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P).	X		
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción y riesgos de soborno).	X		
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores			X
3.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)			X

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

El equipo de trabajo presenta buen conocimiento y apropiación respecto de la estructura y funcionamiento del proceso auditor dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Anti Soborno (SGAS) de la Auditoría General de la República.

Igualmente se observó la disposición del equipo auditado, así como su colaboración y diligencia al momento de resolver las inquietudes planteadas en la entrevista y el trabajo de campo, lo que permitió el buen desarrollo de esta auditoría; no obstante, la reprogramación de la actividad de la entrevista por razones de agenda del Auditor Delegado, afectó aunque no de manera grave, la fase de informe.

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2	Página 3 de 5

Los procedimientos analizados objeto de la auditoría, fueron: PA.210.P01.P, PA.210.P03.P, PA.210.P05.P y PA.210.P06.P, pudiéndose evidenciar que las actividades responsabilidad de la Auditoría Delegada, se realizan de manera organizada.

También se evidenció el compromiso del equipo humano de la Delegada que atiende el Proceso Auditor en el estudio, implementación y mantenimiento de la norma NTC-ISO 37001:2016 referente al Sistema de Gestión Anti Soborno – SGAS conforme a los requisitos de la norma y de la AGR, por lo cual se recomienda continuar con este fortalecimiento.

4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	NTC-ISO 9001:2015 Numeral 7.5.2	<p>Revisado el normagrama Versión 3.7 del 05/07/2022 correspondiente al proceso auditor, obrante en el SGC – MIPG, se evidenció que no se encuentra actualizado, pues faltan algunas normas que tienen que ver directamente con él, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentencia C-237 de 2022 que declara INEXEQUIBLES los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Decreto Ley 403 de 2020; • Resolución Orgánica 007 de 2021 «Por la cual se adopta la Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal armonizado con las Normas Internacionales ISSAI»; • Resolución Orgánica 015 de 2022 «Por la cual se establece la versión aplicable de la metodología para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales»; • Circular Interna 014 de 2022 sobre los «Lineamientos institucionales de prevención frente a la oferta o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones o beneficios similares en la Auditoría General de la República»; y • Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0 <p>Igualmente, se mantienen normas derogadas como la Resolución Orgánica 002 de 2019 que adoptó el MPA Versión 9.1.</p> <p>También presenta repetición de normas como la Ley 2080 de 2021</p>

4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1	NTC-ISO 37001:2016 Numeral 7.3	<p>Se constató con el grupo auditado que adicional a las capacitaciones y cursos que ha organizado la entidad a través de la Dirección de Talento Humano, han programado y ejecutado con sus contratistas capacitaciones adicionales.</p> <p>Así mismo, se evidenció que los contratistas del proceso han realizado el curso interno del SGAS y se han realizado los seguimientos correspondientes a las cláusulas contractuales de los contratistas a través de los informes que cada uno de ellos debe presentar ante su supervisor.</p> <p>Por otro lado, frente a la formación que han recibido los funcionarios, se pudo evidenciar que consultada la historia laboral de cada uno junto con la información de la realización</p>

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2
					Página 4 de 5

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
		de los cursos (integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y curso interno del SGAS), la funcionaria María Alejandra Delgado no cuenta con el certificado del curso de integridad.

5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

Los resultados obtenidos en la auditoría interna, en términos generales, permiten observar el cumplimiento del objetivo propuesto para el proceso, como también el desarrollo del ciclo PHVA, que conlleva al logro de los objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad aplicable, el Sistema de Gestión de Calidad SGC y la norma NTC-ISO 9001:2015, así mismo permite observar que se encuentra establecido, implementado, mantenido y mejorado el Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS, de acuerdo con los requisitos de la norma NTC-ISO 37001:2016, y los instituidos por la Auditoría General de la República.

Se evidencia que cumplen adecuadamente con las actividades del POA del proceso, administración de riesgos y a la fecha presentan dos (2) acciones de mejora pendientes de cumplimiento con fecha de terminación en agosto de 2023.

No obstante lo anterior, se presentó una (1) no conformidad y una (1) observación, las cuales deben ser objeto de formulación de acciones correctivas dentro del plan de mejoramiento del proceso, en aras de dar continuidad al logro de los objetivos institucionales y la mejora continua de los sistemas de calidad y antisoborno.

Recomendaciones:

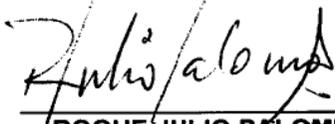
De acuerdo con lo observado en el desarrollo de la presente auditoría, el equipo auditor presenta las siguientes recomendaciones respecto del proceso auditor adelantado por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal:

- Se recomienda incluir en este paso 19 del procedimiento PA.210.P01.P (Seguimiento permanente a la programación de las auditorías) al Auditor Delegado teniendo en cuenta que es el responsable del proceso auditor y por ende del seguimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF. Así mismo, incluir las Actas producto del seguimiento como documento y registro.

En este mismo paso, se recomienda separar las dos actividades allí establecidas: seguimiento al PVCF y solicitud de ajustes al mismo.

- En la entrevista realizada al grupo de trabajo del proceso auditor de la Auditoría Delegada, se evidenció buen conocimiento de parte de los funcionarios sobre los procedimientos propios de este proceso, así como de su ubicación en los diferentes sistemas de información, no obstante, se recomienda la continua capacitación y actualización de todos los funcionarios de la dependencia tanto del SGC del proceso auditor como del SGAS.
- Al contar el proceso auditor con un instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios como lo es la encuesta de satisfacción, la cual se ha venido diligenciando por parte de los sujetos de control tal como se evidenció en los soportes presentados en la entrevista, sugerimos que en los diferentes procedimientos (P03, P05 y P06), se establezca como un paso, el envío de esta encuesta al sujeto vigilado y su inclusión en el archivo del respectivo ejercicio auditor.

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoria interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2	Página 5 de 5

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 <hr/> FABIO LUIS JIMÉNEZ CASTRO	 <hr/> DANIELA GARCÍA CARANTÓN  <hr/> ROQUE JULIO PALOMINO SAAVEDRA	 <hr/> DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA